

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 28 de diciembre de 2021, de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de arrendamiento de un inmueble para la sede del Registro Civil del Partido Judicial de Chiclana de la Frontera.

Vistas las memorias justificativas elaboradas por la Secretaría General Provincial de Justicia, relativas al arrendamiento de un inmueble motivado por la insuficiencia de espacios tras la creación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Seis del Partido Judicial de Chiclana de la Frontera, en la que se pone de manifiesto la necesidad de formalizar un contrato de alquiler.

Considerándose imprescindible evitar la dispersión, al objeto de no generar un incremento de costes, tanto derivados de los servicios de vigilancia y seguridad que viene prestando la Guardia Civil, como de los servicios de limpieza y mantenimiento de Sede Judicial, zona de Archivo del Juzgado, así como el evidente beneficio para la ciudadanía y los operadores jurídicos que acuden diariamente a las mismas, que determinan la necesidad disponer de un inmueble anexo o muy cercano al mismo, se acordó el inicio del expediente de contratación por el procedimiento de adjudicación directa para su materialización por razón de la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, conforme a lo dispuesto en el artículo 84.2 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 176.2 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Cádiz anuncia la adjudicación del contrato de arrendamiento que a continuación se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local de Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
 - c) Número de expediente: 02/2021.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para la sede del Registro Civil en el Partido Judicial de Chiclana de la Frontera.
 - b) Situación del inmueble: Chiclana de la Frontera.
 - c) Plazo de arrendamiento: 4 años, prorrogables.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Adjudicación directa, motivada por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer.
4. Adjudicación.
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de diciembre de 2021.
 - b) Arrendadora: Doña María Cristina Morejón Solís.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe del contrato: 93.619,20 euros (IVA incluido).

Cádiz, 28 de diciembre de 2021.- El Delegado, Miguel Rodríguez Rodríguez.

00253159